



Radicado: D 2022070006949

Fecha: 06/12/2022

Tipo: DECRETO  
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que en el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"**, se faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Educación mediante oficio con Radicado 2022020063737 del 2 de diciembre de 2022, solicitó a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Presupuesto adicionar el presupuesto en los gastos de inversión por valor de \$37.056.448.314, recursos adicionales del SGP Educación por complemento para la prestación del servicio educativo soportados a través del radicado 2022-EE-273421 del 9 de noviembre de 2022.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, en el oficio con Radicado 2022020063643 del 2 de diciembre de 2022 certificó los valores a incorporar.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2022020064104 del 5 de diciembre de 2022.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2022020064139 del 5 de diciembre de 2022.
- f. Que el objetivo de este decreto es ajustar los rubros de nómina para garantizar el pago oportuno del personal docente, directivo docente y administrativo perteneciente a la Secretaría de Educación.

En mérito de lo expuesto,

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	172H	I-1-1-02-06-001-01-01	C	999999	37.056.448.314	Participación para la educación – Prestación de servicio educativo.
				<b>TOTAL</b>	<b>\$37.056.448.314</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	151F	2-3	C22016	020261	37.056.448.314	Administración y pago nomina personal docente, directive docente y administrativo de la Secretaria de Educacion del Departamento de Antioquia.
				<b>TOTAL</b>	<b>\$37.056.448.314</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria	<i>Mónica</i>	6/12/2022
Revisó	Orlando González Baena, Profesional Especializado	<i>[Firma]</i>	6-12-22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>[Firma]</i>	06/12/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera Directora de Presupuesto ( E )	<i>[Firma]</i>	6-12-2022
Vo.Bo.	Carlos Eduardo Celis Calvache, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico ( E )	<i>[Firma]</i>	6/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.